

6.7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LA ESO.

6.7.1. En el contexto de clases presenciales.

Se evaluará la participación oral del alumno en clase así como la evolución progresiva de su aprendizaje, la actitud ante la asignatura (realización de las tareas encomendadas, asistencia a clase trayendo el material necesario, interés, etc), su comportamiento (puntualidad, relación correcta y respetuosa con el profesor y sus compañeros, etc), el cuaderno, la realización de los ejercicios orales y escritos en clase a lo largo del trimestre, y la corrección ortográfica, gramatical y expresiva en la elaboración de cualquier texto, hablado o escrito.

Asimismo se evaluarán las pruebas escritas y orales realizadas durante cada trimestre, exceptuando el test diagnóstico que el profesor realizará de manera opcional al inicio del 1er trimestre y no incidirá en la calificación del alumno. Todo control incluirá contenido impartido durante el trimestre en curso, así como contenido impartido en los trimestres anteriores cuando proceda.

Otro instrumento muy importante para evaluar el progreso del alumnado será el trabajo entregado a través de la plataforma Classroom.

La no asistencia a exámenes deberá estar debidamente justificada. El día de su incorporación a las clases, el alumno hará entrega al profesor del impreso de faltas debidamente cumplimentado. La repetición de las pruebas quedará a criterio del profesor.

La evaluación del área es continua, no existiendo pruebas específicas de recuperación de evaluaciones. El alumno que aprueba una evaluación posterior tiene, automáticamente, aprobada la anterior, dado el carácter acumulativo de la materia.

El alumno que en la 3ª evaluación consiga superar los objetivos marcados aprobará la materia aunque hubiera sido evaluado negativamente en la evaluación o evaluaciones anteriores.

Estos instrumentos de evaluación son válidos para los cuatro cursos de ESO.

6.7.2. En caso de suspensión de clases presenciales.

En caso de que las clases presenciales se suspendan, seguiremos utilizando la plataforma Classroom como instrumento fundamental de evaluación: clases online,

entrega de trabajos, pruebas orales, presentaciones, exámenes escritos, etc.

6.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA ESO.

6.8.1. En el contexto de clases presenciales.

De los instrumentos anteriormente expuestos, los exámenes y controles escritos constituirán un 70% de la nota. Habrá por lo menos un examen escrito por evaluación. Los demás criterios (actitud, cuaderno, notas de clase, pruebas orales, actividades, evolución, pronunciación, etc.) constituirán el 30% de la calificación de cada evaluación.

En la calificación final del alumno se tendrá siempre en cuenta su evolución a lo largo del curso académico.

El alumno que no consiga aprobar la asignatura en junio, contará con una convocatoria extraordinaria en septiembre (en junio en el caso de 4º de ESO), y recibirá un informe individualizado sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación. El alumno realizará las actividades correspondientes especificadas en dicho informe, que serán valoradas con un 10% de la nota final, y se presentará al examen extraordinario, valorado con un 90% de la nota, en la fecha fijada por la Jefatura de Estudios.

6.8.2. En caso de suspensión de clases presenciales.

Serán los mismos que los empleados durante las clases presenciales. Las pruebas, tanto orales como escritas, se realizarán a través de la plataforma Classroom, así como la entrega de trabajos, formularios, etc.

6.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

...Con respecto a los **instrumentos de evaluación**, se evaluará la participación oral del alumno en clase así como la evolución progresiva de su aprendizaje, la actitud ante la asignatura (realización de las tareas encomendadas, asistencia a clase trayendo el material necesario, interés, etc), su comportamiento (puntualidad, relación correcta y respetuosa con el profesor y sus compañeros, etc), el cuaderno, la realización de los ejercicios orales y escritos en clase a lo largo del trimestre, y la corrección ortográfica, gramatical y expresiva en la elaboración de cualquier texto, hablado o escrito.

Asimismo se evaluarán las pruebas escritas y orales realizadas durante cada trimestre, exceptuando el test diagnóstico que pueda realizarse al inicio del 1er trimestre, que no incidirá en la calificación del alumno. Todo control incluirá contenido impartido durante el trimestre en curso, así como contenido impartido en los trimestres anteriores

cuando proceda.

La no asistencia a exámenes deberá estar debidamente justificada. El día de su incorporación a las clases, el alumno hará entrega al profesor del impreso de faltas debidamente cumplimentado. El día de la realización de la prueba quedará a criterio del profesor afectado, y siempre aportando la debida justificación.

La evaluación del área es continua, no existiendo pruebas específicas de recuperación de evaluaciones. El alumno que aprueba una evaluación posterior tiene, automáticamente, aprobada la anterior, dado el carácter acumulativo de la materia.

El alumno que en la 3ª evaluación consiga superar los objetivos marcados aprobará la materia aunque hubiera sido evaluado negativamente en la evaluación o evaluaciones anteriores.

Por lo que respecta a **criterios de calificación**, a los alumnos de **PMAR** y los de **4º** de ESO del **Ambito Lingüístico**, les valoraremos los exámenes y controles escritos en un 40%. Habrá al menos dos exámenes escritos por trimestre. Los demás instrumentos (actitud, cuaderno, notas de clase, pruebas orales, actividades, etc.) constituirán el 60% de la calificación de cada evaluación.

A los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, a aquellos con dificultades de aprendizaje, a los de incorporación tardía y a los de compensación, que requieran un **Programa de Refuerzo**, les valoraremos las pruebas escritas en un 60%, teniendo en cuenta siempre que las pruebas que realizarán estos alumnos estarán adaptadas y sólo se les requerirá en ellas el dominio de los contenidos mínimos. Los demás instrumentos (actitud, cuaderno, notas de clase, pruebas orales, actividades, etc.) constituirán el 40% de la calificación de cada evaluación.

A los alumnos con **ACS**, el trabajo diario de clase, la finalización de tareas, incluyendo pruebas escritas y orales, la participación activa, la exposición de preguntas y dudas, el correcto mantenimiento del material, el trabajo de casa, la asistencia a clase, etc., les supondrá el 100% de su nota. En caso de alumnos absentistas, se les propondrá un trabajo escrito al final del curso.

En la calificación final del alumno se tendrá siempre en cuenta su evolución a lo largo del curso académico, y se premiará fundamentalmente su esfuerzo.

El alumno de ESO que recibe atención especial que no consiga aprobar la asignatura en junio, contará con una convocatoria extraordinaria en septiembre (en junio en el caso de 4º ESO). Recibirá un informe individualizado sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

El alumno realizará las actividades correspondientes especificadas en dicho informe, que serán valoradas con un 20% de la nota final, y se presentará al examen

extraordinario, valorado con un 80% de la nota, en la fecha fijada por la Jefatura de Estudios.

El alumno con ACS que suspenda en junio, entregará un trabajo en la convocatoria extraordinaria que determinará el 100% de su calificación.

6.9.2. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación para alumnos con necesidades especiales en caso de suspensión de clases presenciales.

Serán los mismos que los empleados durante las clases presenciales. Las pruebas, tanto orales como escritas, se realizarán a través de la plataforma Classroom, así como la entrega de trabajos, formularios, etc.

Los alumno que no consigan aprobar la asignatura en junio, contarán con una convocatoria extraordinaria en junio, en el caso de 4º, o en septiembre, en el caso de 1º, 2º y 3º de ESO. Todos recibirán un informe individualizado sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

El alumno realizará las actividades correspondientes especificadas en dicho informe, que serán valoradas con un 20% de la nota final, y se presentará al examen extraordinario, valorado con un 80% de la nota, en la fecha fijada por la Jefatura de Estudios.

7.7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN EL BACHILLERATO.

7.7.1. En el contexto de clases presenciales.

Se evaluará la participación oral del alumno en clase así como la evolución progresiva de su aprendizaje, la actitud ante la asignatura (realización de las tareas encomendadas, asistencia a clase trayendo el material necesario, interés, etc), su comportamiento (puntualidad, relación correcta y respetuosa con el profesor y sus compañeros, etc), la realización de los ejercicios orales y escritos en clase a lo largo del trimestre, y la corrección ortográfica, gramatical y expresiva en la elaboración de cualquier texto, hablado o escrito.

Asimismo se evaluarán las pruebas escritas y orales realizadas durante cada trimestre, exceptuando el test diagnóstico que se pueda realizar al inicio del 1er trimestre y no incidirá en la calificación del alumno. Todo control incluirá contenido impartido durante el trimestre en curso, así como contenido impartido en los trimestres anteriores cuando proceda.

La no asistencia a cualquier examen deberá estar debidamente justificada. El día de su incorporación a las clases, el alumno hará entrega al profesor del impreso de faltas

cumplimentado. Sólo así podrá tener derecho a realizar la prueba.

La evaluación del área es continua, no existiendo pruebas específicas de recuperación de evaluaciones. El alumno que aprueba una evaluación posterior tiene, automáticamente, aprobada la anterior, dado el carácter acumulativo de la materia.

El alumno que en la 3ª evaluación consiga superar los objetivos marcados aprobará la materia aunque hubiera sido evaluado negativamente en la evaluación o evaluaciones anteriores.

Estos instrumentos de evaluación son válidos para los dos cursos de Bachillerato.

7.7.2. En caso de suspensión de las clases presenciales.

En caso de que las clases presenciales se suspendan, seguiremos utilizando la plataforma Classroom como instrumento fundamental de evaluación: clases online, entrega de trabajos, pruebas orales, presentaciones, exámenes escritos, etc.

7.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EL BACHILLERATO.

7.8.1. En el contexto de clases presenciales.

De los instrumentos anteriormente expuestos, los exámenes escritos constituirán un 80% de la nota. Habrá por lo menos un examen escrito por evaluación. Los demás criterios (actitud, notas de clase, ejercicios de comprensión oral o escrita, actividades, etc.) constituirán el 20% de la calificación de cada evaluación.

En la calificación final del alumno se tendrá siempre en cuenta su evolución a lo largo del curso académico.

El alumno que no consiga aprobar la asignatura en junio, contará con una convocatoria extraordinaria o bien en junio en el caso de 2º Bto, o bien en septiembre en el caso de 1º Bto, en la fecha fijada por la Jefatura de Estudios. Recibirá un informe individualizado sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación. Estas actividades de recuperación que el alumno entregará el día del examen, serán valoradas con un 10% de la nota final, y el examen con un 90% de la nota.

7.8.2. En caso de suspensión de las clases presenciales.

En caso de que las clases presenciales se suspendan, seguiremos utilizando la plataforma Classroom como instrumento fundamental de evaluación: clases online, entrega de trabajos, pruebas orales, presentaciones, etc.

7.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

...Con respecto a los **instrumentos de evaluación, y criterios de calificación**, éstos serán los mismos que los utilizados con el resto de alumnos de Bachillerato.

...Todas las medidas que nuestro departamento considere adecuado tomar, serán llevadas a cabo a través de Classroom en caso de **enseñanza a distancia**.